

## IV. Administración de Justicia

### ANULACIONES

#### **4552**      *JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES*

D. Luis Miguel Sánchez Romero, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial núm. 24 de Málaga,

Hace saber: Que por providencia dictada el día 7 de febrero de 2011 en el seno de las Diligencias Preparatorias 24/04/10 seguidas al C.L. D. Sergio Márquez Heras, por un presunto delito de "Abandono de destino", de los previstos en el artículo 119 del Código Penal Militar, se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 14 de enero de 2011.

Málaga, 7 de febrero de 2011.- El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado.

ID: A110008486-1